



Fundación
Enrique Salaberria

2^a Concurso Internacional de Textos Teatrales

**Para fomentar la creación teatral
y el talento de sus creadores**

Candidaturas hasta el 31 de enero de 2026

Premio 3.000 €

II CONCURSO INTERNACIONAL DE TEXTOS TEATRALES Impulsado por la Fundación Enrique Salaberría con el fin de fomentar la creación literaria orientada a la representación teatral e incentivar el talento de sus creadores:

- Género: **Teatro**
- Premio: **3000€**
- Abierto a: **Sin restricciones**
- Entidad convocante: **Fundación Enrique Salaberría**
- País de la entidad convocante: **España**
- Fecha de cierre: **31 de enero de 2026**

BASES

ARTÍCULO 1. Objeto.

La presente convocatoria del II CONCURSO INTERNACIONAL DE TEXTOS PARA SU REPRESENTACIÓN TEATRAL. FUNDACIÓN ENRIQUE SALABERRÍA 2025 tiene como objeto fomentar la creación literaria orientada a la representación teatral e incentivar el talento de sus creadores. Para ello, se procederá a la selección de textos presentados, escritos en castellano, de tema libre, que sean originales e inéditos. La selección se realizará valorando, por igual, tanto sus valores literarios como su idoneidad para la representación escénica.

ARTÍCULO 2. Requisitos de los participantes.

Podrá participar en esta convocatoria cualquier persona física, de cualquier lugar del mundo, siempre que sea autor/a de la obra presentada.

ARTÍCULO 3. Importe del Premio.

La dotación económica del Premio asciende a 3.000 € y estará sujeta a la retención del IRPF que corresponda.

ARTÍCULO 4. Requisitos de las obras que concurran al Premio.

Los autores podrán participar con una obra como máximo.

Las obras presentadas deberán ser cien por cien originales y no haber sido publicadas ni representadas total o parcialmente en teatro alguno, ya sea de cámara, ensayo, oficial o comercial hasta la celebración del fallo.

Se admitirán obras en coautoría.

No se admitirán obras presentadas en la 1ª edición del Concurso Internacional de Textos Teatrales de esta Fundación.

No se admitirán a concurso aquellas obras que hayan sido generadas o co-generadas, de forma total o parcial, mediante el empleo de cualquier tipo de Inteligencia Artificial, incluyendo, pero no limitándose a, generadores automáticos de texto. La autoría del texto debe ser íntegramente humana.

La temática es libre, con una extensión mínima que permita una puesta en escena de al menos setenta minutos. El texto debe estar escrito en castellano, no debe haber sido publicado en ningún formato (papel o digital), no haber sido premiado anteriormente en ningún otro concurso ni estrenado con fines comerciales.

Si entre la finalización del plazo de presentación y la concesión del premio, alguna de las personas autoras concurrentes obtuviera otro premio en otro certamen literario con la misma obra que presenta a este premio, deberá comunicarlo por escrito a la Fundación Enrique Salaberría a fin de que la obra pueda ser excluida del concurso.

ARTÍCULO 5. Aceptación de las condiciones de la convocatoria.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de la totalidad de sus condiciones por parte de los candidatos.

El autor, con la presentación de la obra, se compromete a garantizar su autoría y originalidad.

ARTÍCULO 6. Plazos de presentación.

El plazo para la presentación de las solicitudes para participar será del 12 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026.

ARTÍCULO 7. Lugar de presentación.

Las obras se presentarán de forma telemática en el siguiente enlace:

<https://fundacionenriquesalaberria.org/ii-concurso-internacional-de-textos-teatrales/>

Si el archivo es mayor a 4 megas o no permite subirlo se puede enviar a info@fundacionenriquesalaberria.org (siempre que se hayan rellenado los datos del enlace anterior) indicando en el campo "Asunto": "NOMBRE DE LA OBRA" + II CONCURSO ITT.

ARTÍCULO 8. Documentación a presentar por los participantes.

Para participar, se envía un archivo en formato PDF, este archivo se presentará sin el nombre del autor para garantizar el anonimato en la evaluación.

Contenido: La obra teatral completa SIN NINGÚN DATO que revele tu identidad (ni en la portada ni en el cuerpo del texto).

- Nombre del Archivo: Debe seguir este formato exacto, solo incluyendo el título:

II CONCURSO INTERNACIONAL DE TEXTOS FUNDACIÓN ENRIQUE SALABERRIA 2025. [Título de tu Obra].

Además, se deberá incluir al inicio del texto la descripción de todos los personajes de la obra, así como una breve sinopsis.

Se deben incluir los datos de contacto con el autor/a en el enlace de inscripción.

ARTÍCULO 9. Composición y funciones del Jurado.

La valoración de las obras presentadas se realizará por un Jurado compuesto por miembros del patronato de la fundación. El Jurado únicamente podrá proponer una obra ganadora. Si el Jurado estimase que las obras presentadas no alcanzan la calidad mínima exigible, podrá declarar desierto el premio.

ARTÍCULO 10. Criterios de valoración para la concesión del Premio.

El principal criterio de valoración será la potencialidad escénica del texto y su aportación positiva al panorama teatral actual.

ARTÍCULO 11. Procedimiento de concesión.

El premio será abonado a través de transferencia bancaria en la cuenta indicada por el beneficiario. El importe estará sujeto a la retención correspondiente de IRPF, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

El autor premiado deberá asistir al acto público que la Fundación Enrique Salaberría podrá organizar al respecto.

ARTÍCULO 12. Compromisos y cesión de derechos.

La Fundación Enrique Salaberría se reserva el derecho de realizar la edición y/o producción y representación de la obra premiada. En este sentido, la Fundación tendrá derecho prioritario para su representación.

Los participantes, por el hecho de concurrir a esta convocatoria, aceptan íntegramente estas bases, así como las decisiones del Jurado y autorizan a la Fundación Enrique Salaberría para difundir información sobre el Premio que incluya datos profesionales y/o fotografías de los ganadores.

Los participantes eximen a la Fundación Enrique Salaberría de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

ARTÍCULO 13. Devolución de las obras no premiadas.

Al exigir la presente convocatoria la presentación de las obras en formato PDF, las no premiadas serán eliminadas tras la publicación de la concesión del Premio.

ARTÍCULO 14. Otras estipulaciones.

El plazo de presentación de originales finalizará el 31 de enero de 2026, a las 24:00 horas UTC+1.

La Fundación Enrique Salaberría no adquiere, en virtud de este Premio, ninguna responsabilidad directa ni subsidiaria en relación con la realización y desarrollo del Premio distinta de la detallada en el presente documento.

Cualquier controversia o disputa derivada de las presentes bases será resuelta definitivamente mediante el arbitraje. En caso de que el arbitraje no pueda llevarse a cabo, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.